

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL MOMPOX - BOLIVAR

SGC

AUTO INTERLOCUTORIO No. 369

Radicado No. No. 13468408900120200016100

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente de resolver solicitud de reconocimiento de personería, presentada por el Dr. Felix Elias Paba Rubio. Provea.

Mompós, Bolívar, 27 de abril de 2023.

ROSANA MARÍA FUENTES DELGADO

Communic Language

Secretaria

Mompós, Bolívar, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Tipo de proceso: SIMULACION

Demandante: FRANCISCO JAVIER SALOM TORO Y OTRO

Demandado: GUSTAVO SALOM TORO Y OTROS

ASUNTO: RECONOCE PERSONERIA

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que el doctor FELIX ELIAS PABA RUBIO, presenta poder otorgado por el señor HERNANDO SALOM TORO, en su condición de demandado, para que lo represente dentro del presente asunto, y en el que solicita sea notificado por conducta concluyente, este juzgado, al no advertir una debida y eficaz notificación del demandado, accederá a lo solicitado, en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO. TENER al Dr. FELIX ELIAS PABA RUBIO como apoderado judicial del señor HERNANDO SALOM TORO, demandado dentro del presente asunto, en los términos y para los fines del poder conferido.

TERCERO: TENER como notificado por conducta concluyente al señor HERNANDO SALOM TORO y su apoderado Dr. FELIX ELIAS PABA RUBIO.

TERCERO: CÓRRASE traslado por secretaria vía correo electrónico o por el medio más expedito y eficaz de la demanda al Dr. FELIX ELIAS PABA RUBIO, por el término de diez (10) días conforme al artículo 391 del C.G.P.



Código: FO - 012 Versión: 01 Fecha: 14-9-2022 Página 1 de 2



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL MOMPOX - BOLIVAR

SGC

AUTO INTERLOCUTORIO No. 369

Radicado No. No. 13468408900120200016100 NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR ELIAS GUEVARA FLOREZ.

JUEZ



Código: FO - 012 Versión: 01 Fecha: 14-9-2022 Página 2 de 2